

Del Real Decreto 217/2022 de 29 marzo se extrae que cada comunidad autónoma podrá realizar modificaciones al mismo. Dado que el Decreto por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Murcia está todavía en proyecto, si dicho decreto sufriese alguna modificación, lo anteriormente expuesto podría ser susceptible de cambio.

1) Criterios de evaluación y calificación y las competencias específicas en cada uno de los cursos que conforman la etapa.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura ha decidido que los criterios de calificación sean los que siguen:

- PRUEBA ESCRITA: 60%
- TALLER DE COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN: 10%
- PROYECTOS: 15%
- LECTURA GUIADA: 10%
- LECTURA AUTÓNOMA: 5%

Para superar la asignatura, habrá que obtener un 5 sobre 10.

La ortografía, corrección y adecuación en la expresión serán evaluados en todas las pruebas objetivas, no solo en actividades específicas de ortografía. Se podrá restar: 0.15 por una falta ortográfica y 0.15 por el mal uso de dos tildes. Igualmente se tendrá en cuenta una penalización en la presentación, el uso de márgenes, tachones y grafía ilegible (0.15 cada dos errores).

En el caso de alumnos disléxicos se aplicará el criterio de obviar la penalización solo en los errores ortográficos (faltas de ortografía y tildes) que aparezcan al margen de la pregunta específica de ortografía pero se tendrá en cuenta la corrección del examen (presentación, limpieza, márgenes...).

El trabajo diario, la puntualidad en la entrega de tareas y trabajos; y el comportamiento en el aula serán tenidos en cuenta para determinar la calificación final de cada trimestre.

Asimismo, a aquellos alumnos que copien en una prueba objetiva, plagien un trabajo o entreguen trabajos o pruebas que no sean de su autoría, sino que hayan recibido ayuda para su realización, se les penalizará con un cero en todos los estándares que se evalúen en dicha prueba o trabajo.

En la enseñanza virtual, la asistencia y la puntualidad en las clases y actividades se tendrá en cuenta. De este modo, las faltas tendrán que ser justificadas, al igual que en la enseñanza presencial. Asimismo, se valorará la puntualidad en la entrega de las tareas y trabajos; y la participación en las actividades y videoconferencias para determinar la calificación final del trimestre.

Para el cálculo de la calificación de la evaluación final, se considerará que las tres evaluaciones tienen el mismo peso (representan un 33.33% de la calificación final).

Ante una falta injustificada el día del examen, el alumno tendrá que realizar la evaluación de esos contenidos directamente en la prueba objetiva de recuperación de la materia.

2) Instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.

Los instrumentos de evaluación son tres: prueba objetiva, trabajos de investigación y observación directa.

Los exámenes –o pruebas objetivas- tienen como fin el valorar los conocimientos adquiridos por los alumnos. Deben tener, por tanto, un contenido teórico y otro práctico. En las respuestas, los profesores valorarán no solo la asimilación de los contenidos del currículum, sino también la coherencia y la cohesión a la hora de redactar. En otras palabras, calificar el **qué** se nos está diciendo, pero también el **cómo**.

Los trabajos ponen a prueba la capacidad investigadora de nuestros alumnos. Valiéndose de distintas fuentes (libro de texto, obras literarias, enciclopedias, internet...), el alumno sabrá desarrollar un tema o el análisis de distintas obras literarias, apoyando sus juicios en la bibliografía existente, siempre que esta sea adecuada al nivel en que se encuentren. Estos trabajos pueden ser eficaces, asimismo, cuando el alumno decida ampliar sus conocimientos, echando mano de las lecturas complementarias, que oportunamente le indique bien el profesor o bien el departamento didáctico.

Por último, hemos de referirnos a la observación directa: revisar el cuaderno del alumno, ver si el alumno participa en clase de manera voluntaria, si busca y expone ante sus compañeros una información adicional del tema que se trata en clase o cualquier otro que tenga que ver con la realidad más inmediata (las llamadas “líneas de investigación”).

Se ha de valorar la asistencia de los alumnos a las actividades extraescolares que se desarrollen en la localidad: ciclos de conferencias, presentaciones de obras literarias, teatro, cine. No olvidemos que la labor del profesor no es solo transmitir conocimientos, sino fomentar en el alumno el amor hacia la lengua y la literaria, dentro y fuera de las aulas; en su período como estudiantes y para toda su vida.

En el caso de proceder una evaluación virtual, los instrumentos serán también los tres descritos con anterioridad:

- **Prueba objetiva.** Incluye cuestionarios (con el tiempo delimitado, por ejemplo), videoconferencias para realizar entrevistas, exámenes orales, exposiciones, presentaciones... también el uso de podcast o vídeos con preguntas, entre otros.
- **Trabajo.** Este podrá realizarse en diferentes formatos (*Word, Powerpoint, Genially*, podcast, vídeo, etc.).
- **Observación directa.** Se revisará, igualmente, las tareas que realiza el alumno y se valorará la participación en las actividades, tanto de clase como las complementarias.

Para garantizar la objetividad de las pruebas y el que el alumno las realice de forma individual se podrá añadir el uso de la videollamada durante la realización de las mismas.

3) Medidas de atención a la diversidad.

3.1 Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje

En respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, se llevarán a cabo una serie de adaptaciones

curriculares basadas en la metodología y la evaluación que se exponen a continuación. Todas ellas se recogerán en su PAP.

Para evaluar la mayor o menor corrección escrita de los alumnos con dislexia, no se tendrá en cuenta las faltas de ortografía, aunque sí el conocimiento de las reglas ortográficas de escritura, de las cuales el alumno dará cuenta a través de preguntas específicas.

En cuanto a las adaptaciones en **metodología**:

a) **Estrategias metodológicas y actividades:**

- Orientar las explicaciones partiendo de lo oral a lo escrito.
- Prestar una atención individualizada para asegurarse de que ha entendido las explicaciones.
- Mantener una coordinación entre los profesionales que trabajan con este alumnado.
- Compensar la información escrita con otro tipo de información complementaria audiovisual (vídeos, gráficos, esquemas, señalización con pólisis, fichas, dibujos...).
- No hacerles copiar los enunciados.
- Usar palabras clave en las actividades y explicaciones.
- Reforzar los contenidos.
- Acompañar las explicaciones con señales no verbales (gestos, entonación...) para atraer la atención y mostrar la mayor información posible.
- Exigir pautas concretas en la presentación (margen, nombre, fecha, paginado...).
- Alternar actividades para eliminar la fatiga (actividades de concentración, motrices...).
- Utilizar estrategias para mejorar la lectura y escritura (programas de conciencia fonológica, métodos mixtos analíticos y ortográficos, ejercicios de fluidez lectora...).
- Presentar las instrucciones en pasos secuenciados.
- Aplicar métodos y técnicas de lectura adaptadas (subrayado, extracción de ideas principales y secundaria...).
- No exigir una lectura, ortografía y puntuación exacta.
- Proponer una cantidad de tareas en función de las posibilidades del alumno o alumna.
- Proporcionar técnicas de estudio adaptadas a sus necesidades.
- Evitar connotaciones negativas en las correcciones.
- Dar órdenes simples y breves, con contacto visual, para asegurar la atención y la comprensión.

- Incidir en la información nueva, debido a las dificultades con el vocabulario, la memoria a corto plazo y la escasa capacidad de atención.
- No hacerles copiar textos.
- Priorizar actividades en las que predomine el lenguaje oral (explicaciones orales, debates...).

b) Organización de espacios y tiempos:

- Establecer entornos estructurados, previsibles y ordenados.
- Proporcionar el material con suficiente antelación para que pueda ser revisado por el alumnado antes de su explicación.
- Sentarle en un lugar adecuado (lejos de estímulos distractores, con compañeros tranquilos y que puedan ayudarle, cerca del profesor...).
- Estructurar el ambiente con señales visuales para proporcionarles más información.
- Dar más tiempo para organizarse, realizar sus tareas y revisarlas.
- Proporcionar periodos de descanso y/o tiempo fuera entre actividades para evitar la sobrecarga de trabajo en el alumnado.
- Establecer momentos de atención individualizada con este alumnado (cuando los otros compañeros realizan tareas autónomas) para repasar conceptos, lectura de textos o actividades, realización de esquemas...
- Realizar un *planning* visual para organizar el tiempo.

c) Recursos materiales:

- Utilizar su agenda de manera supervisada.
- Usar tecnologías de apoyo y software adecuado a sus dificultades (programas de conversos de texto en audio, correctores ortográficos...).
- Permitir el uso de grabadoras para recoger las explicaciones del profesor.
- Utilizar mapas conceptuales.
- Proporcionar esquemas o guiones que le permitan seguir las explicaciones con un soporte lector simplificado.
- Emplear materiales didácticos manipulativos y visuales (objetos reales, tablillas de cálculo, lotos/fotografías de observación, asociación, memoria...).
- Usar formatos alternativos al texto escrito para la presentación de tareas (ordenador, audios, filmaciones...).

d) Agrupamientos:

- Aprovechar la enseñanza autorizada y el aprendizaje cooperativo entre compañeros (sobre todo en tareas con alto contenido lector).
- Priorizar el trabajo por parejas o en pequeños grupos.

En cuanto a las adaptaciones en la **evaluación**:

Asimismo, este alumnado será evaluado mediante los mismos criterios establecidos en la programación general del aula ya que se trabajarán los mismos contenidos, pudiendo realizar las siguientes medidas de adecuación en la evaluación de sus aprendizajes que estarán contempladas en su PAP.

a) **Asignar hasta un 20% adicional al peso establecido para los estándares de aprendizaje oportunos:**

Reduciendo el peso de otros estándares de aprendizaje.

b) **Adecuar los indicadores de logro o rendimiento:**

Teniendo en cuenta las necesidades específicas de apoyo educativo para que puede conseguir el estándar de aprendizaje evaluable.

c) **Seleccionar aquellos instrumentos de evaluación más adecuados:** Con independencia de los instrumentos elegidos para el resto de la clase. Deben ser adecuados a cada estándar. Éstos son:

- Análisis de textos.
- Charlas, debates y tertulias.
- Cuaderno de clase
- Diario de clase.
- Entrevista.
- Exposiciones.
- Investigaciones.
- Juegos de simulación.
- Presentaciones.
- Prueba escrita.
- Prueba oral.
- Trabajos.

Además de escoger los instrumentos de evaluación más adecuados, se realizarán adaptaciones en ellos como:

- Lectura de preguntas por parte del profesor o profesora.
- Ampliación del tiempo para la realización de las pruebas escritas.
- Facilitación de material didáctico (calculadora, tablas de multiplicar, rotuladores para realizar señalizaciones...) en las pruebas o tareas.
- Utilización de guiones escritos en las exposiciones orales.
- Adecuar el formato de las preguntas: letra clara y grande, suficientes espacios, resaltar aspectos clave en las preguntas y en los textos, no poner mucha información en los folios (dos preguntas por folio), etc.
- Incluir diferentes tipos de preguntas: cortas, de emparejamiento, menor números de preguntas de desarrollo, actividades de verdadero/falso, compleción de esquemas, definiciones, de opción múltiple, frases para completar, combinación de problemas...
- Proporcionar los folios y las preguntas de manera paulatina.

d) **Seleccionar contenidos evaluables del curso en el que está matriculado y de otros cursos:**

Este alumnado tendrá los mismos contenidos que el resto de sus compañeros del curso, pero se podrán trabajar algunos de otros cursos que sean necesarios para responder a sus posibilidades y limitaciones y nunca se podrán tener en cuenta para obtener la calificación del área o materia del curso en el que está matriculado.

e) **Secuenciar de forma diferente los contenidos evaluables a lo largo del curso:**

Con el objeto de dar más tiempo al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje para la consecución de aquellos contenidos en los que pueda presentar mayor dificultad. Se tendrá en cuenta la secuenciación de contenidos evaluables de la programación docente del grupo y se podrá realizar una modificación de ésta.

Así, podremos trabajar el contenido en unidades posteriores con respecto a la programación del grupo o ampliar el número de las unidades formativas en las que se trabaja dicho estándar.

➤ **Atención a la diversidad en una enseñanza virtual**

Para aquellos alumnos que no puedan acceder a la enseñanza telemática por falta de medios, se dispondrá de los recursos que ofrezca la Consejería, como el programa *Teleduca* o el envío de tarjetas SIM.